

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, sábado 17 de febrero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 878

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Circuito Judicial de Protección de Niño, Niña y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional
Tribunal Séptimo de (7ª) de primera instancia de Meditación, sustanciación y ejecución
Caracas, 03 de junio de 2022
Año 212° y 163
Asunto N°: AP51'2022'005216-P

EDICTO SE HACE SABER
A toda aquellas personas, que puedan tener interés directo y manifiesto en la solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Presentada por la ciudadana JENNIFER JOSEFINA MORENO BERRÓTERAN, Venezolana mayor de edad y titular de la cédula de identidad N°V-14.671.143, Actuando en beneficio de su hija adolescente (cuya identidad se omite de conformidad con el artículo 65 de ley Orgánica de presentación del niño, niña y adolescentes), debidamente asistido por la abogada Francy Tenia, actuando en carácter de Defensora pública Auxiliar quinta (5ª) con competencia en materia de Protección de Niño, Niña y Adolescentes de Área Metropolitana de Caracas, es por lo que este tribunal, por auto de esta misma fecha, ordeno la publicación del presente Edicto en un diario de mayor circulación nacional, a fin que comparezcan a la sede de este Tribunal dentro de las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 am) y las tres y treinta de la tarde (3:30 pm), dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a que conste en auto la publicación en el diario, posterior a la consignación en el expediente y fijación de la puerta de este Circuito Judicial, con el objeto de que se exponga lo que crean conducente en el presente asunto, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil.
El presente Edicto deberá ser publicado en el diario de mayor circulación nacional.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUFEA
DRALUCY MASSIEL PEDROZA RAELE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 17 de octubre de 2023
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001020

EDICTO SE HACE SABER
A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA CUJUS CONCEPCION MORGALO FERNANDEZ, quien en vida fue de nacionalidad venezolana, natural de España, titular de la cédula de identidad N° V-10.804.411, fallecida el 30 de noviembre de 2012, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por PARTICIÓN incoaron los ciudadanos CARMEN DAYAMAR MORGALO y EMILIO GARCIA MORGALO, venezolanos y español, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad N° V-14.875.950 y E-84.582.607, respectivamente contra el ciudadano BENJAMUN GARCIA MORGALO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-8.532.100, y que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2023-001020, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de la circulación nacional con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUFEA
CAROLINA GARCIA CEDEÑO
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 21 de julio de 2023
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000641

EDICTO SE HACE SABER
A todas aquellas personas que tengan interés y manifiesto en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue la ciudadana KEILA JEMIMA BARRERA ESCOBAR, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-20.595.120, contra la ciudadana MARIA ADRIANA DE ARZOLA, venezolana, mayor de edad y de titular de la cédula de identidad No. V-11.674.052 que este Despacho por auto de esta misma fecha ordenó la publicación del presente edicto a los fines de que comparezcan ante este Despacho, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho Edicto se haga dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M., a darse por citados. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana transcurridos dicho lapso sin que comparezcan, se les designará un defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.
Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código Procedimiento Civil.-

El Juez Suplente
Abg. Yul Rincones Malave

Te invitamos a visitar nuestra página web



Diario VEA
Comprometido con Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 24 de Octubre de 2023
213° y 164°

EDICTO SE HACE SABER:
Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-000298
A todos los herederos desconocidos del ciudadano de la ciudadana ALEJANDRINA PERDOMO DE RIVAS, quien era en vida venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-982.930, y a todos los que tengan un interés directo y manifiesto en el asunto o crea asistido por algún derecho en la presente demanda, que este Tribunal conoce de la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, intentada los ciudadanos RICARDO ROBERTO MARQUEZ ALEN y JOSE ELIO GUERRERO CARRERO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad N° V-8.005.830 y V-3.469.987 respectivamente, el cual se sustancia en el expediente distinguido con el N° AP11-V-FALLAS-2023-000298, nomenclatura de este Juzgado, y en consecuencia acordó citarlos para que comparezcan a dar contestación a la Demanda por ante este Juzgado ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Caracas, en horas comprendidas entre las 8:30 am y 3:30 pm., a darse por citados en el TÉRMINO DE SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la última publicación, fijación y consignación que del presente edicto se haga y su debida fijación en las puertas del Tribunal, pasado este término, y siro compareciera persona alguna se le nombra defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 602 del Código de Procedimiento Civil.-
El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos veces, por semana, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.-

LA JUFEA
YUL RINCONE MALAVE
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODECIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL MERCANTIL TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 11 de agosto de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000404

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:
A ciudadana TIBISAY JOSEFINA PEREZ FUENTES, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.215.617, en su carácter de parte demandada en la presente causa, que deberá comparecer por ante éste Tribunal, ubicado en el piso 03, Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Caracas, Distrito Capital dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN Y CONSIGNACIÓN, que del referido cartel se haga, en el horario comprendido entre las 8:30 am y 3:30 pm., a fin de darse por citada en la demanda que por ACCION MERO DECLARATIVA Sigue en su contra la ciudadana EULALIA RONDÓN GUERRERO, en el expediente que se sustancia bajo el N° AP11-V-FALLAS-2023-000404 de la nomenclatura interna de este Circuito Judicial. Todo ello con la debida advertencia que de to comparecer en el lapso señalado, se le designará defensor judicial con quien entenderá su citación y demás trámites de juicio. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios VEA y ÚLTIMAS NOTICIAS durante treinta días continuos con tamaño de letra legible que permita su fácil lectura, sin lo cual se tendrá como no hecho y sinefecto jurídico, una vez por semana, de conformidad con lo dispuesto artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo

VEA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 02 de mayo de 2023
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000292

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:
Al ciudadano JOSE LUIS PARRA QUINTERO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-3.989.262 parte demandada para que comparezca por ante este Tribunal dentro del lapso de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE DESPACHO siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en la cartelera del Tribunal, a fin de que se dé por citada en el juicio que por DIVORCIO CONTENCIOSO, sigue en su contra, la ciudadana PRISCA JOSEFINA MALAVE CEDEÑO. El referido cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante treinta días continuos una vez por semana. -
Si pasado dicho término no compareciere la no presente, ni ningún representante suyo, el Tribunal le nombrará defensor, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso - Librese Cartel de Citación.-

EL JUFEA
YUL RINCONES MALAVE
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio, Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
YRM/lea

SOMOS PUEBLO VALIENTE